

## 2. Solicitud de Jurados para graduación por artículo científico

Enviar documentos a Diana Elizabeth Arias Calzadilla, diana pcim@materiales.unam.mx

- A. Documentos a entregar antes del día 15 de cada mes:
  - 1. **Formato de solicitud de jurado** (Firmado por los miembros del comité tutor). Consultar a los candidatos propuestos de forma previa para asegurar que tienen disponibilidad de evaluar la tesis dentro de los 20 días hábiles.
  - 2. Formato de actividades complementarias (Firmado por los miembros del comité tutor)
  - 3. Documento de **Reporte** en archivo PDF dentro de un CD rotulado con tus datos (debe ser un documento ya terminado y revisado por el comité tutor, será este mismo archivo el que la Coordinacion va a enviar a los sinodales)
    - a. El Reporte debe incluir los **agradecimientos** al CONAHCYT, favor de escribir bien las nuevas siglas
    - b. El Reporte debe incluir la **Protesta Universitaria**, luego de los agradecimientos.
    - c. Usar la portada oficial de Tesis.
  - 4. **Caratula** impresa del **Reporte** con las firmas originales de los 3 miembros de tu comité tutor y primera hoja del artículo aceptado o publicado.
  - 5. Protesta Universitaria de forma separada.
  - 6. Carta Aval firmada por la tutora, el tutor o, en caso de co-tutorías, por ambos tutores.
  - 7. Formato de acreditación de Artículo de Investigación.
  - 8. Oficio de acreditación de artículos (en caso de que haya otros en que haya participado)
  - 9. Historial Académico (no se requiere el oficial).
  - 10. CVU del CONACYT impreso o enviado en PDF (Actualizar artículos, congresos, patentes, etc.)
  - 11. Formato de cambio de título de tesis en caso requerido.

Los documentos son revisados por el Subcomité de Asuntos Académicos (3ra semana de cada mes) y el pleno del Comité Académico (última semana de cada mes).

- B. Recibirás el oficio de nombramiento de jurado.
- C. La Coordinación envía directamente tu documento de **Reporte** a los miembros del jurado, junto con el **Formato de Voto** y el de **Razonamiento escrito**.
- D. Pasados 20 días hábiles, debes tener los comentarios de los sinodales.
- E. Realizar los cambios, correcciones o mejoras sugeridas, proceso que realizas directamente en contacto con los sinodales.



F. Una vez que todos estén de acuerdo y te entreguen el **Formato de Votos** junto con el **Razonamiento escrito** (recuerda requieres 4 votos aprobatorios mínimo, pero debes entregar los cinco firmados), se requiere dar inicio al **procedimiento para completar el expediente de autorización de exámenes**.